

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., siete (7) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-.

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2020-00411.

En atención a la solicitud que antecede, el Despacho

DISPONE:

REQUERIR a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda para que se sirva informar el trámite impartido al oficio No. 1615 del 15 de octubre de 2020 remitido por esta judicatura vía correo electrónico el 28 de octubre de 2010.

Oficiese por Secretaría dándose cumplimiento al artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

De todos modos, se advierte al señor apoderado, que las tarifas del registro deben ser canceladas directamente ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda.

NOTIFIQUESE,

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **079**, hoy **9 de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b433fc7e96b575cd5eee9fb2ddc7fa0644d62d59c0a3bb63619bac17f6c168fd**
Documento generado en 07/12/2020 03:52:25 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>